



Al contestar cite el No. 2022-01-054485



Tipo: Salida Fecha: 07/02/2022 03:55:24 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900424669 - COOPERATIVA MULTIA Exp. 87474
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-001637

AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Sigescoop en toma de posesión como medida de intervención y otros

Auxiliar

María Mercedes Perry Ferreira

Asunto

Acciones de tutela

Proceso

Intervención Judicial

Expediente

87.474

I. ANTECEDENTES

Con memorial 2022-02-002935 de 7 de febrero de 2022, la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Barranquilla, informó sobre la admisión de la acción de tutela presentada por Liseth Carolina Salgado Freile contra la Superintendencia de Sociedades y otro. Dicha acción se venía adelantando en el Juzgado Sexto de Familia de Barranquilla, que, en auto de 2 de febrero de 2022, resolvió decretar la nulidad de todo lo actuado y remitir al Tribunal Superior de Barranquilla

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de Sigescoop toma de posesión como medida de intervención judicial a que se hace referencia, se considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de tutela interpuesta por la señora Liseth Carolina Salgado Freile, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día, para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

RESUELVE

Primero. Notificar a las partes e interesados en el proceso de Sigescoop en toma de posesión como medida de intervención y otros, la existencia de la acción de tutela presentada por Liseth Carolina Salgado Freile contra la Superintendencia de Sociedades y otro, contenida en memorial 2022-02-002935 de 7 de febrero de 2022, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia, en cumplimiento a la orden del Juez de tutela.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes y demás interesados dentro del proceso Sigescoop en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la admisión de la tutela presentada por Liseth Carolina Salgado Freile contra la Superintendencia de Sociedades y otro, en la página Web de la entidad (adjuntando el link para descargar vía electrónica del memorial



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10

Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



2022-02-002935 de 7 de febrero de 2022), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase,



DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
Radicación: 2022-02-002935
L6848